

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18904 ÁVILA

Edicto

D./D.^a Luis Marugán Cid, Letrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ávila, con funciones de Juzgado de lo Mercantil, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 28 de enero de 2019, aclarado por auto de fecha 11/04/19, recaídos en concurso abreviado n.º 385/12 se ha autorizado la venta de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Ávila, registrales números 58745, 58747, 58749, 58751, 58753, 58755 y 58759 de la mercantil concursada OBRASYCO, S.A., a favor de CIMENTADOS 3, S.A.U., por importe de 4.062.929,50 €, en las condiciones previstas en el escrito de la Administración Concursal de fecha 04/12/2018.

Si en el plazo de diez días se presenta mejor postor, se abrirá licitación entre los oferentes.

Ávila, 17 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Marugán Cid.

ID: A190023539-1